



## BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL DÍA DE LA MUJER 2017

### **PRIMERA.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso del cartel anunciador del Día de la Mujer, cualquier persona empadronada en el Municipio de la Matanza de Acentejo, bien de forma individual o colectiva.

### **SEGUNDA.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OBRAS**

El plazo límite de presentación de obras será hasta **el 10 de Febrero del 2017**. La obra deberá presentarse sin firmar, con su correspondiente título o lema, será entregada en su soporte original. También deberán rellenar la solicitud que se encuentra ubicada en el Registro Oficial del Ayuntamiento de la Matanza que se adjunta como ANEXO I.

## **CONCURSO**

### **TERCERA.- TEMATICA DEL CARTEL**

El Tema del cartel será la Mujer.

### **CUARTA.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS**

La obra se entregará en su soporte original, debidamente empaquetada para preservarla hasta su estudio y calificación por el jurado, con el título o lema de la obra, con una breve descripción aludiendo su relación con la mujer.

### **QUINTA.- JURADO**

La selección y concesión de los premios del concurso de realizará a propuesta de un jurado nombrado al efecto por la Concejalía de Igualdad y Mujer. El jurado se constituirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar comprobará que las obras presentadas cumplen lo dispuesto en las presentes bases, a efectos de pronunciarse sobre su admisión definitiva. Para emitir la propuesta de concesión de premios, el jurado valorará además de la calidad plástica o artística, la eficacia anunciadora o informativa del Día de la Mujer, y sus condiciones de reproducción. El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiados. En caso de empate, se resolverá con el voto de calidad del Presidente del Jurado. El Jurado elevará a la Concejalía de Igualdad y Mujer la propuesta de premio que corresponda otorgar. Las decisiones del jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes por el mero hecho de participar en el concurso,



renuncian expresamente al ejercicio de cualquier reclamación contra la resolución de aquel.

#### **SEXTA.- PREMIO**

Se establece un único premio dotado de **100 Euros** y para el resto de participantes, la Exposición de sus cuadros en “la Exposición de Pintura y Escultura” que tendrá lugar del 13 al 26 de Marzo del 2.017. El premio podrá declararse desierto.

#### **SEPTIMA.-**

El cartel lo utilizará el Iltre. Ayuntamiento de la Matanza en la forma que estime oportuno con mención de su autor. Los trabajos no premiados podrán ser objeto de una exposición convocada por la Concejalía de Igualdad y Mujer de entre aquellas que a juicio del jurado merezcan ser expuestas y formarán parte de la exposición de Pintura y Escultura programada para el Mes de Marzo. Por tanto, los autores no podrán retirar las obras hasta que se haya efectuado la exposición y terminado.

#### **OCTAVA.- OBLIGACIONES**

La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación de la inscripción y las obras. Los autores serán responsables ante el Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo y ante terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

La Matanza de Acentejo, a 27 de Diciembre del 2.016.

YENIFER RODRÍGUEZ ABREU

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E IGUALDAD Y MUJER



**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CARTEL**  
**ANUNCIADOR DE LA MUJER 2017**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
D.N.I.: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo-E: \_\_\_\_\_  
Dirección Postal \_\_\_\_\_  
Lema de la obra: \_\_\_\_\_

**Descripción de la obra:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**El interesado, además, declara que la obra que presenta es un trabajo original e inédito y que, en su caso, poseo los derechos de todos los elementos utilizados para la elaboración de la misma.**

**Firma:** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_